



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR

EXP. N° 0500-35/2019 .-

DECRETO N° **8598** HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ENE. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Estadística y Censos;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

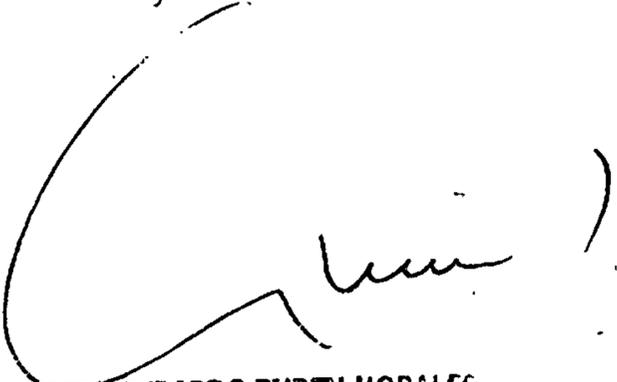
ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director Provincial de Estadística y Censos, al Licenciado en Economía **FERNANDO FEDERICO REMIGIO MEDINA**, D.N.I. N° 23.946.197.

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto, concédase al Licenciado en Economía **FERNANDO FEDERICO REMIGIO MEDINA**, D.N.I. N° 23.946.197, licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A-4 Escalafón Profesional -Ley N° 4413 de la Planta de Personal Permanente de la Dirección Provincial de Rentas y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1° del presente ordenamiento.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Rentas y Dirección Provincial de Estadística y Censos para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos -


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR